

Comunidades, defensa del agua y apropiación del territorio. Reflexiones críticas desde la acción colectiva

Germán Andrés Cortés Millán¹

El agua “ALUNA” es mar de inteligencia y conciencia eterna que inunda todo lo que existe.

Pensamiento Kogui

Resumen

La siguiente reflexión se enmarca en el contexto del proyecto “Cátedra UNESCO, para América Latina, la cual se llevó a cabo en la Universidad Piloto de Colombia del 2020 al 2022. Para esta oportunidad, y pensando en contribuir a la reflexión que, sobre los temas de defensa territorial, y especialmente aquellos que tienen que ver con defensa del agua, debe realizarse junto a las comunidades. En principio se presenta el contexto del problema, cuyo eje transversal será el agua cómo recurso potencial de lo vital, para posteriormente significar la presencia y responsabilidad de las comunidades frente a su uso, cuidado, defensa y apropiación, desde una perspectiva de conciencia política colectiva. Este ejercicio de aproximación a un problema complejo, está soportado por un análisis contextual y localizado de la última década, en el cual se hacen visibles las luchas comunitarias y las reivindicaciones territoriales, en medio de la instalación de un modelo que precariza y usufructúa los bienes de la tierra como el agua, así como estigmatiza y persigue toda expresión que asuma su defensa.

Palabras clave: Territorios, Comunidades, Procesos colectivos, Defensa del Agua.

Resumo

¹ Universidad Piloto, Colombia. Correo:

A reflexão a seguir está enquadrada no contexto do projeto "Cátedra UNESCO para a América Latina, realizado na Universidad Piloto de Colombia de 2020 a 2022. Nesta ocasião, e com o objetivo de contribuir para a reflexão sobre questões de defesa territorial, e especialmente aquelas que têm a ver com a defesa da água, ela deve ser realizada em conjunto com as comunidades. Para começar, será apresentado o contexto do problema, cujo eixo transversal será a água como recurso potencial do vital, para depois significar a presença e a responsabilidade das comunidades com relação ao seu uso, cuidado, defesa e apropriação, em uma perspectiva de consciência política coletiva. Esse exercício de abordagem de um problema complexo é apoiado em uma análise contextual e localizada da última década, na qual se visibilizam as lutas comunitárias e as reivindicações territoriais, em meio à instalação de um modelo que precariza e usufrui bens fundiários como a água, além de estigmatizar e perseguir qualquer expressão que assuma sua defesa.

Palavras-chave Territórios, Comunidades, Processos coletivos, Defesa da água.

Abstract

The following reflection is framed in the context of the project "UNESCO Chair for Latin America, which was carried out at the Pilot University of Colombia from 2020 to 2022. For this opportunity, and thinking of contributing to the reflection on issues of territorial defense, and especially those that have to do with water defense, should be carried out together with the communities. At the beginning, the context of the problem is presented, whose transversal axis will be water as a potential resource of vitality, to later signify the presence and responsibility of the communities regarding its use, care, defense and appropriation, from a perspective of collective political conscience. This exercise of approaching a complex problem is supported by a contextual and localized analysis of the last decade, in which community struggles and territorial claims become visible, in the midst of the installation of a model that makes land goods such as water precarious and usufructual, as well as stigmatizes and persecutes any expression that assumes its defense.

Key words: Territories, Communities, Collective processes, Water Defense

Contexto del problema

Abordar los asuntos comunitarios y organizativos en el marco de la defensa territorial, especialmente en la defensa del recurso hídrico, implica la comprensión de diversos y muy complejos componentes que, al entrelazarse y dialogar, permiten dilucidar tanto las experiencias colectivas de organización y movilización, como los impactos que sobre las mismas reporta un modelo de desarrollo que privatiza, desplaza, desarraiga y desterritorializa sistemáticamente. Es así, que problematizar la defensa activa del agua como recurso fundamental para los territorios, implica además de vincular cada uno de esos componentes sociales, políticos, económicos y culturales, sugiere evidenciar las dinámicas sociales y comunitarias dirigidas a revertir, reparar y resignificar distintas dimensiones territoriales, afectadas negativamente por la implementación de los discursos y las prácticas neoliberales, las cuales pertenecen a un modelo económico instalado de manera global que privilegia el bien privado, el sentido individual, la privatización de bienes y el empobrecimiento y la precarización del campo, entre otros (Stiglitz, 2012). Para el caso colombiano, el asunto no dista mucho de las experiencias globales y regionales que ponen al modelo hegemónico en perspectiva del mantenimiento de un solo orden establecido, con el que se disponen expresiones de subordinación y segregación de diversas comunidades (Bauman, 2007).

Con esto, el abordaje y la problematización respecto a la defensa territorial en el país, se encuentra sujeta a la relación con un modelo que se soporta en sentidos discursivos que, de forma directiva, imponen estructuras ideológicas, fiscales, políticas y culturales, que, de manera directa, inciden en la manera como se dinamizan los territorios, sus actores y sus prácticas (Chomsky, 2004). Por esto, la situacionalidad problemática que involucra a las comunidades que defienden su territorio, y sus recursos asociados no sólo a la supervivencia, sino al mantenimiento y reivindicación de sus improntas simbólicas y culturales, implica de un análisis multidimensional, que supere las miradas instrumentales y mediáticas, en las que las comunidades parecen no tener mayor protagonismo.

Esta circunstancia tiene consideraciones globales, regionales y locales muy profundas que, de manera permanente e interdependiente, interlocutan e impactan directamente los territorios y a las comunidades que los habitan, especialmente a aquellas que han depositado un histórico de protección y defensa sobre sus recursos inmediatos. Dichos impactos van desde la contaminación, el cambio climático, la desterritorialización, el empobrecimiento, la hiperproducción privatizadora, la violencia y la crisis del agua, entre otros. Respecto a esta última, resulta conveniente expresar que es un asunto multidimensional

que integra tanto su escasez, la cual parece ser generada por los modos de apropiación y gestión diferenciada, así como su uso comunitario o industrial. Dicha distinción pone en perspectiva, por un lado, la noción sagrada y comunitaria del agua, lo que implica su suministro como una obligación vital que preserva la vida y arraiga territorialmente, y por otro, considerarla mercancía comercial perteneciente a las corporaciones, las cuales la definen y la instrumentalizan a partir de marcos normativos de propiedad y uso (Botia, 2019).

Si bien la conflictividad alrededor del agua parece tener un reporte más rural, el histórico nacional, desde principios del S XX, ha implicado además procesos urbanos, en los que se han reportado protestas, paros y movilizaciones relacionadas con la falta del recurso, dificultades para su acceso e incremento en tarifas y cobertura del servicio (Gómez, 2014). Por el lado rural estas tensiones relacionadas con el agua se han profundizado en las últimas décadas con la exposición de la violencia y con la proliferación de intereses privados en los territorios, más concretamente con la formalización del código nacional de minas (Ley 685 de 2001), con el que se da paso a la flexibilización y facilitación para la obtención de títulos mineros de distintos tipos. Con esto se materializa en el país una apuesta privatizadora que termina por impactar los recursos vitales y de supervivencia como el agua, restringiendo así a las autoridades regionales, locales y comunitarias, la posibilidad de interferir a dichas prácticas de extracción y de impacto directo sobre los territorios.

Estas expresas complejidades, no solo han repercutido de forma directa sobre las condiciones de vida de las comunidades, al deteriorar sus posibilidades de desarrollo, al afectar sus prácticas de conservación y cuidado, y al incrementar los niveles de empobrecimiento, sino que además, han venido amenazando tanto aquellas expresiones histórico culturales que vinculan al agua como elemento sagrado para la conservación del territorio, como la vida de sus representantes, voceros y liderazgos, siendo en los últimos años una de las situaciones sociopolíticas de mayor conflictualidad en los territorios relacionados con la defensa del recurso. Es así que la práctica misma de apropiación y defensa del agua particularmente, ha incrementado en Colombia la cifra de comunidades y familias despojadas de sus tierras, así como las de líderes y representantes ambientales asesinados, cifra que, para el 2019, reportó 64 casos (Pacifista, 2020).

Es entonces por esta y por otra serie de afectaciones e impactos, que las comunidades siguen considerando oportuno fortalecer sus procesos colectivos y organizativos, que les posibilite, además de

visibilizar el asunto, encauzar maneras estratégicamente colectivas que, en parte, minimicen las tensiones que este panorama supone y fortalezcan sus marcos simbólicos para la apropiación, protección y dignificación de sus territorios. Por lo tanto, y siguiendo las consideraciones de organismos internacionales y de agendas globales para el desarrollo como el Foro mundial del agua, entre otros, se instala la organización comunitaria y la participación territorial, como una prioridad para la gestión transparente de los recursos hídricos, en donde la toma de decisiones, exprese directamente las necesidades sentidas de las comunidades relacionadas históricamente con fuentes hídricas (VI Foro Mundial del Agua, 2012, p. 11).

Consideraciones y aproximaciones conceptuales

Lo concerniente al modelo

Siguiendo con la perspectiva multidimensional del problema, y con el ánimo de contextualizar los procesos organizativos comunitarios en Colombia, se abordarán algunos recursos conceptuales que darán soporte y explicación al mismo. En este sentido, se abordarán algunas consideraciones teóricas con las que se espera contribuir a la discusión sobre el valor participativo de las comunidades en la defensa de los territorios y sus recursos. En este propósito se incluirán elementos propios de la discusión territorial, de la concepción comunitaria y sus procesos activos de participación y militancia, de la comprensión del agua como recurso cultural, y de la conciencia política como referente para su defensa colectiva.

La discusión resulta pertinente, en momentos en los cuales aparecen fisuras y reclamos fundamentados al modelo económico hegemónico vigente, el cual, de manera sistemática y frontal, ha definido, por años, los derroteros y las políticas de “protección”, “explotación” y comercialización de recursos naturales, dentro de los que se encuentra el agua. Las respuestas a estas declaratorias, formalizadas en políticas públicas y de desarrollo ambiental, claramente institucionalizadas y promovidas geopolíticamente, tienen lugar, cada vez más, en comunidades diversas social, económica, histórica y culturalmente, las cuales vienen problematizando cada uno de los elementos adscritos al asunto y organizando acciones deliberadas, que sopesen los impactos estructurales de dichas prácticas del modelo. Cabe mencionar que los principios anclados a la versión institucional de desarrollo, han sido tema de discusión, precisamente porque han estado relacionados con el incremento de las desigualdades, la acentuación de la pobreza, la

explotación capitalista, el desplazamiento masivo, la destrucción masiva de la naturaleza y la ocupación sistemática de territorios étnicos y campesinos. (Escobar, 2018)

Este contexto, crítico en muchas circunstancias, no solamente da cuenta de los esfuerzos colectivos y comunitarios por problematizar el modelo y sus incidencias directas, sino que posibilita configurar las emergencias organizativas y las agendas populares para la visibilización, para la denuncia, pero también para la generación de alternativas y de agendas que promueven la resignificación de los territorios y su correspondiente apropiación y defensa, como asunto esencial para la supervivencia y la conservación. Por lo tanto, resulta necesario advertir que dicho modelo desarrollista, con perspectiva de progreso basado en crecimiento económico, no solamente formaliza estructuras de producción y sienta sentidos ideológicos, circunscritos en la individualización y el consumo, sino que además consolida miradas alternativas que activamente les controvierten, a partir de la comprensión de las necesidades sentidas de las comunidades y del sentido cambiante de lo social y lo humano (Erizalde, 2006).

Es así que las comunidades, postradas legítimamente en sus ancestralidades y prácticas históricas, vienen revirtiendo los mandatos estructurales del desarrollo formal, por medio de reflexiones y acciones dirigidas al Buen Vivir y a la autodeterminación. Por lo tanto, pensar la tensión sobre el desarrollo, implica recurrir a disposiciones comunitarias que, durante décadas, han logrado transiciones a modos conviviales con el territorio (Rivera Cusicanqui, 2014), soportadas desde nuevas formas relacionales y discursivas, con las cuales se organizan estrategias colectivas colaborativas y cooperativas, que potencian la participación y la toma de decisiones, lo que sugiere el establecimiento emergente de pactos sobre el territorio (Rolnik, 2017).

El agua como pretexto

Es claramente la disputa territorial, uno de los asuntos de la agenda institucional definida por el mercado y por la tradición liberal, que por cierto enmarca dentro de sí, una mirada particular frente a los recursos naturales y frente a su uso y explotación. Es por lo tanto el agua, como muchos otros recursos naturales, materia de discusión contemporánea, precisamente por encontrarse en una tensión ideológica, que por un lado lo resalta como agente vital y promotor del equilibrio de las especies, y por otro lo cataloga como mercancía comercial. En todo esto, las comunidades, sus acervos histórico – culturales y sus territorios, tienen directa repercusión en el asunto, por no decir un protagonismo instaurado genuina y naturalmente,

instalándose en el escenario mismo de la tensión. Para el caso colombiano, este resulta uno de los temas de mayor sensibilidad y expresión de violencia sistemática, que para el 2019 alcanzó la cifra de 64 asesinatos a líderes defensores del agua (Global Witness, 2020). Dicha circunstancia, más que replegar a las comunidades, ha promovido el fortalecimiento y visibilización de la agenda comunitaria en defensa del territorio y sus recursos, en procesos organizativos y de acción colectiva (Cortes, 2019).

El agua entonces, hace parte de la agenda comunitaria de reivindicación de la vida digna y de posicionamiento de los territorios, por lo que se le atribuye un sentido transversal y cosmogónico, no solamente de ritualización, sino también de conciencia colectiva (Aja, 2010). En esta perspectiva multidimensional convergen elementos socioculturales, biofísicos y materiales, y se le da sentido a la emergencia de nuevas relaciones y nuevos significados (Boelens, 2014) que hacen de los territorios, espacios de construcción colectiva y de afianzamiento de marcos identitarios, que posibilitan la emergencia de nuevos discursos sobre el Estado, sobre el derecho, sobre la propiedad, sobre la tierra y sobre la naturaleza (Stevenson, 2018). Con esto queda expresada la postura comunitaria que, contraria al proyecto moderno de acumulación y comercialización del recurso, reivindica las relaciones hidrosociales que se construyen en los territorios, y por ende las prácticas de cuidado y defensa sobre los recursos naturales, como recursos que son además identitarios e históricos (González, 2018).

Vale mencionar que son principalmente las comunidades con arraigo rural, las que explícitamente han venido consolidando el discurso del cuidado y la protección colaborativa. Ese arraigo por la tierra, por el recurso y por las tradiciones y prácticas socioculturales de buena parte de las comunidades asentadas en el campo, llevan consigo procesos de apropiación y conciencia colectiva, que ponen en diálogo constante el sentido de vitalidad colectiva con el ambiente y cada uno de sus componentes. Es por eso que, para las comunidades rurales indígenas, el agua transversaliza sus prácticas tradicionales y es considerada fuente sagrada, ya que se relaciona de manera directa con la madre tierra, así como con la historia que se gesta en los territorios (Carupia, 2011). Por el lado de los campesinos y afrocolombianos, el agua también recrea expresiones de arraigo territorial como el ombligaje y el bienestar colectivo, en los cuales termina soportando, desde prácticas asociadas a la soberanía alimentaria, como aquellas relacionadas con el cuidado, la supervivencia y la salud comunitaria. Es, por tanto, la defensa territorial, un proceso que reivindica las cualidades, las luchas, los elementos identitarios intergeneracionales, las relaciones afectivas y las agendas transformadoras de las comunidades, en donde los recursos, y especialmente el agua, se convierten en plataforma de soporte para la dignificación de la vida más digna (Bocarejo, 2018).

Comunidad y defensa del territorio.

Esta circunstancia, que claramente dinamiza los territorios y los sitúa en perspectiva de análisis, incluye no solamente al modelo y a sus prácticas, sino que también le asigna protagonismo a la comunidad en todos sus frentes, incluido el de la construcción relacional con su territorio. Si bien este asunto resulta esencial para comprender el sentido de la defensa del mismo, en dicho frente cabe la intersección entre los recursos que el territorio provee para la supervivencia comunitaria y las expresiones comunitarias que se conjugan para su apropiación simbólica y por ende para la organización social que se compromete con su visibilización. Con esto, y partiendo de la concepción de la comunidad como encuentro social, dinámico e histórico, en el que se comparten intereses, objetivos, y necesidades (Montero, 2004), puede decirse que es quién le asigna el valor simbólico al territorio, al construir y otorgarle sentido a todas aquellas experiencias que en el mismo se tejen, por lo que también le asigna valor a los recursos de los que se dispone, como es el caso del agua y demás recursos para la vitalidad y el bienestar.

La comunidad, en este sentido, se asume como punto de encuentro, de solidaridad y de confianza, en el cual se construye una conciencia de la vida compartida y de la capacidad de problematización (Montero, 2004), que permite concebir el arraigo y la identificación territorial, al mismo tiempo que permite el fortalecimiento de lazos y el establecimiento de formas colectivas de protección y reivindicación colectiva. Adicionalmente, conviene precisar que la comunidad reconoce, en sí misma, otros sentidos colectivos que acompañan las ideas soporte de supervivencia y permanencia en los territorios, como es el caso de la membresía, en la que se disponen marcos de identidad social, para la definición de elementos simbólicos de convivencia; la influencia y cohesión social que se establecen para demarcar agendas y promover intercambios, en función del bienestar comunitario; y por último la integración y satisfacción de necesidades, en donde se le da paso a la conformación de valores compartidos y a la apropiación de los mismos en lo cotidiano (McMillan, 1996).

Esta mirada, que abiertamente le establece a la comunidad recursos para interlocutar con su territorio y con las problemáticas que circulan y se asientan en la cotidianidad, insiste en el reconocimiento y la interpretación de los asuntos propios de su contexto inmediato, reproduciendo con esto una relación abierta e interdependiente, que termina por soportar incluso los procesos de apropiación y de defensa de los recursos, promovidos por la misma. Teniendo en cuenta dicha promoción, que sugiere convocar

prácticas asociadas al mejoramiento de condiciones de vida comunitaria y a la dignificación de los territorios, resulta pertinente entonces situar a la comunidad como sujeto reflexivo, activo y transformador, que se entrelaza en un inmenso tejido relacional en el que convergen lo político, lo cultural, lo identitario y lo común (Salge, 2018).

Es así que hablar del papel de las comunidades en la defensa del agua, no pasa solamente por un ejercicio formal de procedimiento, resulta de todo un proceso de arraigo territorial, en donde se compilan valores, tradiciones y prácticas colectivas, que le otorgan características propias a las vidas, a sus imaginarios, a sus saberes y a sus intencionalidades de dignificación. Este asunto, estratégico por demás, incluye la relación que abiertamente aparece entre las diferencias culturales, que para el caso colombiano es otro de los componentes categóricos, precisamente por el sentido pluralista y de diversidad étnica que reconoce la Constitución en sus artículos 1, 7, 8, 10, 13, 63, 68, 70, 72, 93, 96, 171, 176, 246, 286, 287, 321, 329, 330, 356, respectivamente (Constitución Política de Colombia, 1991). Dicha disposición le otorga a la gran gama de comunidades diversas, la denominación de ciudadanía, por lo que su partición de las mismas en asuntos territoriales tendría, en principio, un natural sentido, más aún si se reconoce el sentido diverso de los territorios compartidos (Simonicca, 2006) y lo que implica asumir esfuerzos colectivos para su defensa.

Si bien, la discusión se encuadra en la posibilidad que poseen comunidades de reconocer ese principio, las escenografías dispuestas por el modelo de desarrollo de mercado y por las condiciones mismas del conflicto social y político, atenúan y minimizan prácticas colaborativas y de participación comunitaria. Sin embargo, esos impactos enunciados anteriormente, han desplegado un sentimiento de arraigo y protección expresa de las comunidades hacia sus territorios, y han encaminado todo un discurso reivindicador, sumando a acciones colectivas, que reconoce toda una ontología relacional que enfatiza en la construcción de lo común (Escobar, 2014). Por esto, la apuesta de las comunidades frente a los impactos de dicho modelo, del que difícilmente se pueden desconocer sus incidencias en procesos de desplazamiento, desterritorialización y despojo violento, se configura a partir de la concepción del territorio como vital y sensible para la existencia, lo cual redundando en la promoción de la autonomía, la dignidad y la ética del cuidado, así como en la apropiación del sentido del cuidado colectivo y del buen vivir (Escobar, 2014).

Se parte así de una cosmovisión relacional y activa, construida por las comunidades, para la defensa de sus tradiciones y sus recursos, que las sitúa estratégicamente como interlocutoras directas en los procesos de consultas previas y de ordenamiento, pero al mismo tiempo las posiciona como expresiones de resistencia, al materializar formas de participación que distan de las otorgadas por el modelo, precisamente por sus formas solidarias, sus decisiones en conjunto y sus planteamientos comunes (Melucci, 1996). Por lo tanto, hablar de la participación comunitaria desde el encuentro y desde el establecimiento de lo común, implica el reconocimiento y la problematización sobre los asuntos de interés territorial, para así poder actuar con capacidad transformadora (De Sousa, 2013), con la que se pretende incidir e impactar sobre los distintos procesos económicos, políticos y sociales propios de todas las experiencias comunitarias (Alonso, 2004).

Si bien, son muchos los recursos que pueden asociarse a la comunidad y a su voluntad de participar activamente en los procesos de defensa territorial, cabe reconocer que su aproximación a la problematización y a sus múltiples posibilidades de abordaje, le atribuye una condición de conciencia política de la que se apropia para soportar cada una de sus acciones colectivas y sus procesos de resistencia (Cortés, 2019). Dicha conciencia, le asigna a la participación un valor activo, especialmente a aquella relacionada con comunidades, organizaciones, procesos y movimientos, que históricamente han vivido la experiencia del conflicto y de las dinámicas despojadoras ocurridas en sus territorios. Por lo tanto, puede referirse a las comunidades concientes políticamente, a aquellas que disponen, dentro de su organización, defensa y gestión del territorio, estrategias consensuadas para la toma de decisiones, en las que se entrelazan la identidad colectiva, las creencias y los valores, los intereses colectivos, la eficacia política, los sentimientos de justicia e injusticia y la voluntad de acogerse colectivamente (Sandoval, 2015).

Esta perspectiva, que bien puede concebirse como alternativa e instituyente (Castoriadis, 2007), precisamente porque asigna facultades reflexivas y propositivas a las comunidades, reconoce que cualquier proceso colectivo, que se conciba en el marco de la problematización y la apropiación de problemas o necesidades compartidas, requiere de expresiones organizativas, de gestión comunitaria y de concepciones prospectivas, que den lugar a escenarios posibles de mejoramiento de condiciones de vida, y de paso que permitan la generación de acciones para la defensa territorial y para la gestión integral de los recursos implicados. Es por lo tanto la comunidad en sí misma la que, a partir de la comprensión de sus atributos, sus capacidades, sus saberes y sus manifestaciones colectivas de



afectividad y vinculación (Christlieb, 1994), reproduce, con sus acciones, horizontes de posibilidad para la transformación, y establece un sentido de comunalidad en el que se priorizan el establecimiento de relaciones basadas en la solidaridad y en la construcción colectiva (Escobar, 2018).

Miradas alternativas para la gestión integral del recurso

En esta expresa tarea de reconocer el lugar de las comunidades en el cuidado del recurso, aparecen elementos diversos que históricamente dan cuenta de la relación, la responsabilidad y los desafíos conjugados para tan sensible circunstancia. Dichas consideraciones ponen no solamente en tensión las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales con las que las comunidades deben conciliar, sino que de paso sugieren poner en perspectiva la relación establecida con el Estado, como garante del cumplimiento de dichas garantías. Si bien, esta reflexión no tiene como objeto hacer explícita esa precaria relación, no significa que aquellos elementos vinculados con lo meramente establecido por el Estado, para la gestión del recurso hídrico, no resulten necesariamente contrastados por las formas y experiencias alternativas, desarrolladas autónomamente por las comunidades. Por consiguiente, más que reportar técnicamente los alcances del proceso y sus rutas de formalización asumidas institucionalmente en aquello denominado “Gestión Integral del recurso hídrico”, se pretende poner en consideración, aquellos componentes colectivos que hacen parte de la impronta simbólica, histórica e identitaria, que acompañan todo proceso de habitabilidad y apropiación del territorio.

Si para el caso del agua, como recurso vital y fundamental, se toma como soporte la noción de GIRH, desde su reporte normativo institucional, es posible reconocer genéricamente esa intención por “promover la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos y los recursos naturales”, bajo las premisas de bienestar social y económico, equidad sustentabilidad y equilibrio de los ecosistemas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2020). Esta determinación, claramente anclada a los discursos geopolíticos ambientales, y reportada en la política pública instituida, le asigna una carga importante a la explotación del recurso y al manejo de la vulnerabilidad asociada a la contaminación y a los desastres naturales que, si bien hacen parte de la agenda necesaria para el bienestar de las comunidades, parecen no impactar transversalmente los arraigos y los sentidos de apropiación, que las mismas construyen con el recurso.



Por lo tanto, es necesario problematizar el asunto constructivamente, y poner en perspectiva de discusión y análisis, aquellos procesos que promueven otras prácticas comunitarias y construcciones culturales, dirigidas al reconocimiento del agua como protagonista y base vital de la cotidianidad. En esto hay que reconocer avances conceptuales y técnicos, promovidos y dinamizados por las Autoridades Nacionales y por Corporaciones Regionales, en los que se expresan intereses claramente dirigidos al “equilibrio entre el uso eficiente, la igualdad de oportunidades democráticas y el uso equitativo del territorio” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2020). Sin embargo, estos propósitos, que parecen contribuir en algo al posicionamiento de las comunidades, a la integridad ecológica y a la promoción de servicios ecosistémicos, contrastan con una dinámica violenta, muchas veces promovida por esa idea estructural de progreso, que restringe, persuade y sistemáticamente despoja comunidades de sus territorios.

Si bien dicha circunstancia resulta compleja y desafiante, especialmente para las comunidades rurales que viven las cargas propias del conflicto y de la implementación del modelo económico extractivista, en los últimos años, parecen comenzar a fortalecerse, distintas formas de organización comunitaria, que reconocen en sus principios colectivos y en sus construcciones identitarias, nuevos horizontes de gestión más colaborativa, consensuada y autogestionada para el cuidado de los recursos. Puede decirse que estos reportes colectivos, que muchas veces se reportan desde territorios conflictualizados y explícitamente precarizados, se convierten, además de procesos contrarios al establecimiento, en referentes de gestión y defensa territorial, en donde el agua adquiere un sentido transversal y convergente, que posibilita la organización y la transformación (De Sousa, 2013).

Si nos referimos a procesos colectivos, concebidos para la comprensión del territorio, para la articulación de fuerzas y para la gestión de estrategias para la apropiación y cuidado del recurso vital, podemos encontrar un sinnúmero de experiencias técnicas, que parecen situar estratégicamente a las comunidades de manera activa y transformadora, como pueden ser los procesos autonómicos, la gobernanza territorial y el establecimiento de redes comunitarias y colaborativas. Siendo así las cosas, resulta pertinente referir a lo autonómico un lugar diferencial y determinante para la visibilización de las sinergias comunidad - territorio, territorio - recursos naturales y comunidad - recursos naturales. Afianzar estas sinergias, hacen parte quizá del desafío de las organizaciones sociales, de la institucionalidad y de quienes se asumen defensores de la tierra, del agua y del buen vivir.

Con la gobernanza del agua, proceso de fortalecimiento y corresponsabilidad comunitaria, la gestión colectiva del recurso hídrico se centra en la identificación de los asuntos problemáticos comunes, la disposición de recursos logísticos, materiales y humanos, y la construcción de una agenda colectiva, por lo que dispone y promueve, prácticas y acciones participativas dirigidas a alcanzar grados de conciencia colectiva (Sandoval, 2015). Por consiguiente, se considera la gobernanza como un proceso de acción colectiva, que fundamenta su sentido en la organización social, en el consenso comunitario y en la construcción de una agenda propia, en la cual se fortalece la visibilización e interlocución directa con el contexto, y se concertan recursos y repertorios comunes para la obtención de beneficios sociales, en un marco de oportunidad política (Tilly, 19979) y de configuración y reconfiguración de componentes esencialmente simbólicos (Melucci,1999).

A partir de esta consideración, la gobernanza, junto con otros procesos colectivos colaborativos, se convierte en un referente social y organizativo, para el complejo proceso de defensa territorial, en el que se disponen no solamente estrategias para la gestión del recurso, sino que además se asumen prácticas de cooperación y solidaridad, que sumadas a otros principios y valores comunitarios, contribuyen al fortalecimiento de los territorios y al despliegue de nuevas formas de participación, que finalmente, terminan por facilitar la emergencia de nuevas ciudadanías. Es entonces, a través de procesos colectivos, como son los cabildos de gestión del agua o las mingas populares interculturales, que se establecen otras formas de participación y de promoción de la vida territorial, que redundan finalmente en las relaciones entre las comunidades y cada uno de los ecosistemas con los que se tiene contacto directo o indirecto. Con todo esto se da cuenta de un nuevo discurso de ecologismo popular y comunitario, transversalizado por una idea de desarrollo social, basada en la dignificación de los territorios, en la historicidad de las comunidades y en la autonomía respecto a sus decisiones de cuidado y protección (Roca-Servat, 2019).

Por último, y como contribución transversal de la discusión sobre la gestión integral con perspectiva comunitaria y popular, resulta pertinente indicar que es, a partir de estos nuevos marcos de referencia, necesario reconocer la esencia de la organización comunitaria, precisamente porque es desde las acciones concertadas, que se gestan nuevas relaciones hidrosociales y se da lugar a distintas formas de comprensión del territorio (Boelens, 2016). En esta línea de reivindicación popular para la gestión del recurso hídrico, se sitúan todas aquellas pretensiones por hacer del territorio un asunto sensible identitariamente, por lo que las estrategias técnicas de ordenamiento y de gestión institucional, quedan explícitamente controvertidas y superadas, por consultas y mandatos populares y comunitarios,

amparados por la idea de una economía para la vida que satisfaga abiertamente las necesidades sentidas de las comunidades, haciéndolas más dignas en un contexto en el que históricamente se les restringe, invisibiliza y violenta.

A manera de conclusión

Son muchos los elementos que pueden situarse y conjugarse en el análisis sobre la gestión integral del recurso hídrico, que si bien posee un carácter técnico – formal, reconoce en la comunidad y en sus formas organizativas y asociativas, un valor estratégico necesario para la comprensión de los procesos de protección, cuidado y uso. Esta intencionalidad, expresada en los fundamentos institucionales, y depurada y desarrollada en distintas experiencias comunitarias, necesariamente debe asumir, con criterio crítico, algunos otros desafíos que quizá la tradición de la gestión no reconoce y por el contrario desvirtúa e invisibiliza. Es por tanto, que no resulta suficiente la incorporación estratégica de las comunidades en el proceso y la enunciación de sus facultades, si no se reportan transversalmente sus improntas, sus arraigos, sus marcos interpretativos y sus prácticas colectivas dirigidas hacia el establecimiento de mejores condiciones de vida.

Esta relación comunidad - recurso hídrico, resulta de un histórico cultural que claramente trasciende su uso práctico, es decir que se instala en una construcción simbólica que transversaliza cada una de las prácticas cotidianas de las comunidades, haciéndola parte substancial de su arraigo, de su sentido identitario y de su propósito colectivo. Dicha confirmación corresponde a una mirada crítica y de construcción social del territorio, en la cual el agua se asume multidimensionalmente, y se dispone como eje conductor de la vida económica, social, cultural y política de los territorios, por lo que su cuidado, preservación y defensa, se constituyen, además de epicentro de las experiencias comunitarias, en soporte de la agenda que visibiliza la reivindicación de la vida digna de las comunidades. Asumir entonces la apuesta por la preservación de esta constante relación, significa reivindicar aquellas luchas colectivas históricas de los pueblos, quienes, de manera intensa y permanente, vienen denunciando las afectaciones que, sobre el recurso, están dejando las prácticas privatizadoras del modelo económico instalado en los territorios.

Si bien en Colombia el acceso al agua potable y a otros servicios básicos para la supervivencia, parecen no situarse en el marco de los derechos fundamentales de las comunidades rurales, resulta expresamente

significativa la avanzada colectiva que prioriza la discusión y la pone como central en la agenda reivindicadora de organizaciones y movimientos sociales, que decididamente velan por el cuidado y por la consecución de garantías para salvaguardar el bien común. Con todo esto, se da cuenta de la pertinencia de los procesos colectivos y comunitarios para la generación de alternativas de cuidado, y se afirman y articulan elementos constitutivos que estratégicamente se construyen, como la información, la apropiación, la organización, la movilización y la transformación en los territorios, que, soportados desde los sentidos autonómicos y de gestión colaborativa, le otorgan y atribuyen a la relación hidrosocial, una perspectiva especialmente alternativa, en la cual las comunidades resultan protagonistas.

Referencias

- Aja, L (2010). Agua, territorio y poder: representaciones, significados, usos y manejo del agua en la Sierra Nevada de Santa Marta – Estudio de caso. Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe.
- Bauman, Z (2007). Vida de consumo. Fondo de cultura económica. México.
- Bocarejo, D (2018). Gobernanza del agua: Pensar desde las fluctuaciones, los enmarañamientos y políticas del día a día. *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 63:111-118. Universidad de los Andes, editor.
- Boelens, R (2014). Cultural politics and the hydrosocial cycle: Water, power and identity in the Andean highlands. *Geoforum*,. 57, 234-247. <https://doi.org/10.1016/>
- Boelens, R (2016). Hydrosocial territories: a political ecology perspective. *Water International*, 41(1), 1-14. <https://doi.org/10.1080/02508060.2016.1134898>
- Botia, Y (2019). Resiliencia comunitaria: defensa del agua y del territorio en la cuenca del río Sumapaz, Colombia. *Perspectiva geográfica*, Vol. 24, pp. 13- 34. UPTC. Tunja
- Castoriadis, C (2007). la institución imaginaria de la sociedad. Tisquets editores. Buenos Aires.
- Chomsky, N (2004). Hegemonía o supervivencia, el dominio mundial de Estados Unidos. Norma. Bogotá.
- Carupia, A. (2011). Entrevista realizada por Gonzalez a Carupia, Gobernador Indígena y Jaibaná del resguardo emberá chami en Pueblorrico.
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 70. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Cortés, G (2019). El Congreso de los Pueblos, acción colectiva intercultural y subjetividades políticas emergentes. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.
- Christlieb, P (1994). La psicología colectiva un fin de siglo más tarde. Anthropos. Colegio de Michoacán.
- De Sousa S, B (2013). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Trilce. Santiago.
- Erizalde, A (2006). Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín.

- Escobar, A (2014). *Sentirpensar con la tierra: Nuevas lecturas, sobre desarrollo, territorialidad y diferencia*. UNAULA. Medellín
- Escobar, A (2018). *Otro posible es posible: Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala / Afro /latino-américa*. Ediciones desde abajo. Bogotá.
- Foro Mundial del Agua (2012). Informe de la VI versión. P 11. Marcella. Francia.
- Global Witness (2020). Informe anual. Defendiendo el mañana: La crisis climática y amenazas contra defensores de la tierra y el medio ambiente. Recuperado el 11 de noviembre de 2020. <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>.
- Gómez, I (2014) Bustos La acción colectiva del agua en Colombia y el referendo como acercamiento de democracia directa. *Anal. político*, Volumen 27, Número 80, p. 79-103. ISSN impreso 0121-4705.
- González, Y. (2018). *Ambua Kurisiadayu: Poder Popular, Contraespacios y Justicia Espacial en Pueblorrico, Antioquia*. Tesis Maestría Estudios Socioespaciales, Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
- Melucci, A (1996). *Challenging codes*. United Kingdom: University press Cambridge.
- Melucci, A (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, 1999. Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva. (Pag. 25-54)
- McMillan, D (1996): "Sense of community", *Journal of Community Psychology*, 24, 315-325. McMillan, D. y Chavis, D. (1986): "Sense of community: A definition and theory", *Journal of Community Psychology*, 14,6-23.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020). *Gestión integral del recurso hídrico*. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recurso-hidrico>. Recuperado el 14 de noviembre de 2020.
- Montero, M (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Pacifista (2020). <https://pacifista.tv/notas/colombia-el-pais-mas-mortifero-para-los-lideres-ambientales-en-2019/> . Recuperado el 24 de agosto de 2020.
- Rivera Cusicanqui, S (2014). *Hambre de Huelga. Ch'ixinakax Utxiwa y otros textos*. Querétaro. México: la mirada salvaje.
- Roca-Servat, D (2019). "Sí a la vida, al agua y al territorio": relaciones hidrosociales alternativas en Colombia. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* No. 107, pp. 117-138
- Rolnik, R (2017). *Territórios em conflito*. São Paulo: Espaço, história e política. Três estrelas. São Paulo.



- Salge, M. (2018). El principio arcóntico del patrimonio. Bogotá: Colección nuevas voces. Universidad de los Andes.
- Sandoval, S (2015). A Psicologia Política da crise do movimento sindical brasileiro dos anos 1990. Uma análise da consciencia política num momento de desmobilizacão. En “ Intersticios das disciplinidades: A Psicologia Política”. Comp. Correa, F & Silva Alessandro Soares da Silva. Prismas. San Pablo.
- Simonica, A. (2006). Viaggi e comunità. Prospettive antropologiche. Roma: Meltemi Editore.
- Stiglitz, J (2012). El precio de la desigualdad, el 1% de la población tiene lo que el 99% necesita. Alfaguara. México.
- Stevenson, S. (2018) Decolonizing hydrosocial relations: The river as a site of ethical encounter in Alan Michelson's TwoRow I. *Decolonization: Indigeneity, Education & Society*, 6(2), 94-113.
- Tarrow, S (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza editorial. Madrid.